



Este artículo y estatuto publico
 en la Ciudad que se llamo en la
 lengua del señor San Miguel de la
 Isla Ciudad y estando anciano
 los de la labor hauido vido ma
 ri dable como marido e muger
 obieron e procrearon por sus hijos legitimos
 mas acidos, e legitimos matrimonio
 a los otros ganados de ueda y latero
 de uedo de uo de uo de uo e
 Diego de ueda en la pregunta con
 tenidos e otros hijos e hijas
 que tu uieron a los quales como
 de este tiempo de de niños de
 con uaidos en casa de Pedro
 Diego de ueda e maria de
 Castro su muger que los tenia
 por sus hijos e otros legitimos
 legitimos los oriaaron. Nomen
 taron. En su casa llamando
 los hijos los hijos al nos
 padre e madre e anillo uio es
 testigos muchas de las co

